

NORMATIVA ACTIVIDADES DE VERANO DEL SERVICIO DE DEPORTES COMARCA DE LA RIBAGORZA 2021

(1) El período de inscripciones dará inicio el 10 de junio, para todos los turnos y cualquier actividad. Cerrándose siempre dos días antes del inicio de cualquier actividad.

(2) Las actividades de verano organizadas por el SCD se dividen en 3 turnos con las siguientes fechas:

- Turno 1: inicio el 5 de julio y finalización el 16 de julio.
- Turno 2: inicio el 19 de julio y finalización el 30 de julio.
- Turno 3: inicio el 2 de agosto y finalización el 13 de agosto.

(3) Para participar en una actividad será obligatorio rellenar el boletín de inscripción con la firma correspondiente y entregarlo, preferentemente, vía mail (actividadesscd@cribaborza.org). A través de whatsapp (630362843), enviando una foto del boletín de inscripción con la firma correspondiente, También en las oficinas del SCD (cita previa), ayuntamientos, o en las mismas reuniones. Los monitores no recogerán hojas de inscripción.

(4) La participación en las actividades conlleva el cargo de una cuota, **ésta no incluye la entrada a las piscinas**. La cuota se pasará por domiciliación bancaria al usuario una vez que se ponga en marcha la actividad.

(5) A los participantes de más de 60 años se les aplica una cuota especial de 10,50 €/turno (8 sesiones) o 7€/turno (4 sesiones), independientemente de la actividad que practiquen.

(6) Mediante SMS, mail o whatsapp al móvil se informará al usuario sobre noticias sobre la actividad.

(7) Todos los usuarios menores de 80 años dispondrán de un seguro de accidentes incluido en la cuota.

(8) El grupo mínimo de inscritos para que una actividad se ponga en marcha queda fijado en 6 participantes. La organización podrá considerar casos excepcionales si así lo estima oportuno.

(9) Los días y horarios pendientes se informarán a los interesados en las oficinas y reuniones. Durante la primera semana pueden sufrir modificaciones, debido a la organización de rutas de personal en consecuencia a las inscripciones y solicitudes en las reuniones.

(10) Las clases pueden ser suspendidas por la meteorología, sólo se recuperarán si el monitor tiene disponibilidad horaria y en los días que se habiliten para ello.

(11) El monitor verifica la asistencia en clase, pero no puede dar de baja, para ello obligatoriamente el usuario deberá comunicarlo en las oficinas, en el 974-546562 (lunes a viernes, de 9h a 14h) o en el mail actividadesscd@cribaborza.org

(12) Se estudiará cualquier iniciativa de nuevas actividades que puedan desarrollarse en cualquiera de los municipios.

(13) En los cursos de natación no se admitirán inscripciones una vez iniciados. En el resto de actividades se estudiará la posibilidad en función de los criterios técnicos.

(14) También en los cursos de natación se establecerá de forma fija desde la organización los horarios según los niveles de cada grupo. Se realizarán grupos reducidos.

(15) Existen a disposición de los usuarios los correspondientes formularios de reclamaciones o sugerencias.

(16) El SCD se reserva el derecho a modificar o suprimir cualquier actividad en función de las circunstancias que concurran.

(17) La inscripción a cualquier actividad supone la total aceptación de estas condiciones generales.

NORMATIVA COVID

(1) Todas estas normas podrán modificarse en función de la situación actual, normativas vigentes y restricciones.

(2) En el desarrollo de todas las actividades se respetará lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

(3) No se permitirá la participación en las actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria.

(4) En cuanto a la participación de usuarios con patologías crónicas que puedan suponer un factor de riesgo, las familias/usuarios deberán informar en el momento de solicitar su participación.

(5) Será obligatorio el uso de mascarilla durante el desarrollo de la sesión con excepción de la actividad de natación.

(6) Cada grupo dispondrá de material específico que será limpiado y desinfectado al finalizar cada sesión.

(7) En el caso de actividades que requieran colchoneta, cada usuario deberá llevar la suya.